

Permiso de Edificación No. 102 Ob. Nueva

Seis

pesos

Estampilla

Escal.
\$ 5.00

Estampilla

Municipal
\$ 1.00Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 10 Junio de 1940.Vence 10 Diciembre de 1940. (Si no se diere comienzo a las obras.)Dación de línea No. 390.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 102 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de

la edificación, concédase permiso a Don Darío Flores de Lagos.- para construir un edificio nuevo destinado a Negocio de 6.15 mts. de altura, de Clase D. de edificación, en la calle San Martín esq. Prat. No. 300.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Darío Flores de Lagos domicilio San Martín N°300.

» Arquitecto Fernando Moscoso R. domicilio Orompello N°495

» matric. No. _____ patente No. _____

» Constructor Administración domicilio _____

» matric. No. _____ patente No. _____

No. del Rol de avalúo de la propiedad 5488 90-19

» menciones del terreno 494.76 mts. / 2. superficie edificada 1° Piso: 163.60
» patios : 40 90m2 2° " 163.60 mts. 2
102 327.20

Planos y Documentos Autorizados.

1. Plano de situación dos copias.

2. Línea de superficie de separación del nuevo edificio. Deberá presentarse oportunamente.

3. Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. Deberá presentarse oportunamente.

4. Agua potable No hay.

5. Planos plantas de los diferentes pisos 1° y 2° pisos dos copias.

6. Planos de fachadas principal y lateral, dos copias.

7. Secciones verticales transversal, dos copias.

8. Planos de detalles techumbre, dos copias.

9. Planos de luz eléctrica y energía eléctrica No hay.

10. Planos de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay.

11. Especificaciones técnicas dos copias.

12. Cálculos de resistencia Deberá presentarse oportunamente.

13. Presupuesto detaillado, dos copias.

14. Varios el presupuesto a su vez a la suma de \$213.806, 10 (Dieciséis mil trescientos ochenta y seis pesos) y las instrucciones de la Ordenanza ya señalada, que el concurrente declara conocer y cumplir las siguientes instrucciones especiales:

Derácho de edificación	3282	1106.90
Id Inspección	Id	150.00
Id Libreta de Control	Id	10.00
Id 2° adicional edifie.	Id	427.61
		694.51

Junio, 10

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al concurrente la libreta No. _____ para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Timbre

Dirección de Obras Municipales